



- 8 ENE. 2018

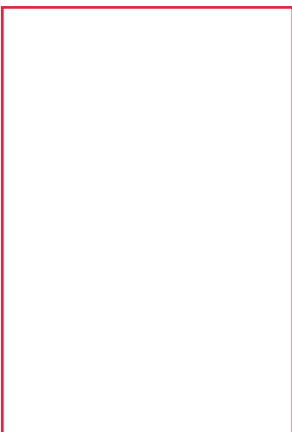
Nº Orden... 3.196... 233765/4

INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

ADENDA CONVENIO COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LOS CENTROS: CEIP RAMÓN DEL VALLE INCLÁN, CEIP HANS CHRISTIAN ANDERSEN, IES BEN GABIROL, CEIP PINTOR FÉLIX REVELLO DE TORO, CEIP RECTORA ADELAIDA DE LA CALLE, IES LITORAL E IES CIUDAD DE MELILLA DE LA LOCALIDAD DE MÁLAGA.

En virtud de lo dispuesto en la cláusula cuarta según la cual "el Convenio se podrá modificar mediante adenda, a propuesta de la Comisión de Seguimiento prevista en la cláusula quinta" se propone a esta Comisión de Seguimiento la siguiente Adenda, para que a su vez la proponga a los órganos competentes:

- 1) Se autoriza al Ayuntamiento de Málaga para que en el ámbito de sus competencias pueda acordar el uso de las instalaciones de los centros educativos por aquellas entidades que satisfagan el interés público.
- 2) Dicho uso se corresponderá con el proyecto anexo en todos los extremos de éste que no contradigan lo estipulado en el Convenio firmado.



Este documento ha sido  
efectivamente firmado



*Diligencia:* Se extiende para hacer constar que la presente Adenda es conforme con la ratificación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 15 de diciembre de 2017

Fdo.: *Lope Pedro Estévez Suárez*  
Sede del Albergado del Área de Deporte